

Ética Ambiental, Concepto Clave Para el Desarrollo Sustentable. (Environmental Ethics, Key Concept for Sustainable Development)

Garza Morales, Isidro & Abreu, Jose Luis

Resumen: El propósito de este ensayo es extraer en esencia lo que se entiende por ética y determinar de una forma sintética como la educación ambiental juega un papel importante en la concepción del desarrollo sostenible de una nación, así como describir un modelo de desarrollo sostenible a través de sus principios procesos e instrumentos para su aplicación.

Palabras Clave: Medio Ambiente, Ética, Desarrollo Sustentable.

Abstract: The purpose of this essay is to extract essentially what is understood by ethics and determine in a synthetic way how environmental education plays an important role in the conception of the sustainable development of a nation, as well as to describe a model of sustainable development through its principles processes and instruments for its application.

Keywords: Environment, Ethics, Sustainable Development.

Introducción.

El tema “Ética ambiental, concepto clave para el desarrollo sostenible” se seleccionó debido a la gran importancia e impacto que tiene la ética en la educación ambiental y su importancia en el desarrollo sostenible en una nación además de su estrecha relación con aspectos económicos, sociales y culturales, los cuales suelen ser subjetivos para cada ser humano y tomados con diferente grado de necesidad según la percepción de cada uno.

Para poder comprender este tema se definirá el concepto fundamental de la ética y ahondando en la ética antropocéntrica y principalmente en la ética ambiental, para poder establecer posteriormente lo referente a la educación ambiental y como esta es precursora y base fundamental para un desarrollo sostenible equilibrado.

El objetivo de este ensayo es definir la importancia de ética y la educación ambiental en un proceso de desarrollo sostenible. Además de determinar un modelo de desarrollo sostenible que se enfoque en los principios, procesos e instrumentos para poderlo desarrollar.

Discusión

La ética es una disciplina que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y hasta el vivir. Dejando plasmado en este ensayo la importancia de la ética como eje principal para el correcto desarrollo de una educación ambiental, basándose principalmente en la integración de la conciencia social y cultural en cada uno de los procesos de la educación ambiental que busca desatollar la conciencia humana y enfocarse en el bienestar común y dejar la idea del beneficio individual

En la actualidad la crisis provocada por el deterioro del medio ambiente, resulta de mucho interés para las sociedades asimismo para los países a nivel mundial, este interés se enfoca en dos aspectos fundamentales el primero es el aspecto social y el aspecto económico, estos dos aspectos integrados conforma muchas veces el principal eje de desarrollo para un país.

Un punto clave para evaluar el medio ambiente es la ética que para algunos es la forma correcta de actuar o conducirse tanto en lo personal como en lo social, a fin de poder comprender mejor lo anterior definiremos que ética es la disciplina que examina los estándares morales personales o los estándares morales de una sociedad (Velásquez, 2006). Para una mejor comprensión de este concepto siendo más extensos y ahondando en este tema definiremos que los estándares morales comprenden normas que permiten optar por acciones moralmente correctas o acciones moralmente equivocadas, así como los valores que se atribuyen a ellas (Jiménez, Espinoza, & Retana, 2007), esto permite conocer la noción que una persona individual o grupo posee acerca de las normas o estándares de la moral y como estas a su vez pueden ser expresadas como reglas generales de conducta.

Estas normas generales de conducta buscan minimizar y contrarrestar alguno de estos efectos negativos de la sobre explotación de los recursos naturales, por lo tanto el ser humano debe averiguar por medio de la ética como alcanzar su moralidad en cada una de sus actividades y de proceder de la mejor manera, para alcanzar la unión con su entorno (naturaleza, medio ambiente y sociedad).

Como parte del proceso de reconocer la importancia que juega en su entorno natural la vida del ser humano es necesario aceptar que cada ser vivo o inanimado tiene un valor propio sin necesidad que él ser humano “valore” su condición de recurso natural, esto se da tanto por sus cualidades como por su importancia e impacto en el ecosistema al que pertenece, para esto se debe valor su valor Inmanente, su valor intrínseco y su valor extrínseco que se definen de la siguiente forma:

Valor inmanente, que pertenece a la esencia misma del ser de modo inseparable, y tienen los seres u objetos por sí mismos, con independencia de su reconocimiento por parte de quien puede hacerlo (Azqueta, 2007)

Valor intrínseco, es el precio que un bien debería tener tomando en cuenta todos los factores que intervienen en su valoración. (Van Horne & John, 2006)

Valor extrínseco, que es el que poseen determinados seres u objetos inanimados, sin ser característica esencial de los mismos, porque así tiene a bien otorgárselo quien puede hacerlo. (Azqueta, 2007)

Ética Antropocéntrica

Los supuestos tradicionales sobre la naturaleza la idean como un conjunto de cosas que son valorados en relación de las personas. Las valoraciones de la naturaleza son dados por el ser humano, y su ejemplo más común es la asignación de un valor económico a algunos recursos naturales o la entrega de derechos de propiedad sobre lugares verdes. Esto se le conoce como ética antropocéntrica donde la naturaleza no tiene derechos propios, sino que éstos residen únicamente en las personas. (Gudynas, 2010), siendo los seres humanos conocedores de las normas morales que pueden condescender esos valores, y ponerlos en discusión en los espacios políticos para la correcta administración de los recursos.

La ética antropocéntrica nace a través de tres filosofías a lo largo de historia con un enfoque basado en el bienestar del ser humano y como este debe beneficiarse de los recursos disponibles para el desarrollo integro de su ser, como punto de partida se conoce

el enfoque de ética utilitarista con un desinterés por el bien común, este desinterés de la ética utilitarista dado por la faceta de agente de las personas se deriva de su concepción estrecha de las personas como agentes egoístas que solo aspiran maximizar su bienestar. (Hernández, 2006)

El otro punto de vista está dado por el aporte que la naturaleza puede dar a través de su conservación, como contribución para la ética de la perfección, que se interesa no tanto en lo que las cosas representan para el bienestar de las personas, como los logros de estas mismas personas: desarrollo del conocimiento, de la cultura, de la expresión artística, (Azqueta, 2007)

Por último, se debe mencionar que determinadas acciones en contra de la naturaleza serían condenadas por ser un comportamiento inadecuado e inhumano que lo determina la ética de la virtud, que pone el énfasis en la corrección moral del comportamiento como exponente de un carácter apropiado. (Azqueta, 2007)

Ética Ambiental

Para poder determinar y analizar como la ética juega un papel importante en el desarrollo y protección ambiental es necesario tener presente que uno de los principales puntos de debate sobre la naturaleza se enfoca en cómo se valora el medio ambiente, siendo este un tema de discusión en el campo de la ética ambiental.

Por lo tanto, es necesario mencionar que la ética ambiental ha producido diversos argumentos que apuntan a mejorar nuestra relación con el mundo natural. Positivamente ha corregido muchas relaciones de pura explotación con la naturaleza integrando la perspectiva moral en las actitudes de la gente y la política ambiental. (Kwiatkowska & Jorge, 2005).

La ética ambiental ha logrado intervenir directamente en tres problemas básicos que afectan a todos los ecosistemas del mundo pero que se logran integrar de una forma ordenada:

Problemas internacionales, siendo los que se plantean en las relaciones entre diferentes naciones. Los problemas de la ética ambiental nos obligan a transferir, gestionar y distribuir riesgos: las consecuencias de un comportamiento irresponsable de un solo país, pueden ser fatales para todo el planeta. El estado nacional, unidad de soberanía en el terreno político, se muestra completamente ineficaz cuando los problemas son transnacionales, cuando van más allá de las fronteras de un determinado país. Entre estos problemas se conocen, el efecto invernadero, el calentamiento del planeta, la lluvia ácida, el agujero de la capa de ozono, la deforestación, accidentes radiactivos.

Problemas inter generacionales son los intereses de una generación los cuales pueden entrar en conflicto con los de las próximas, o incluso poner en peligro la existencia de éstas. Parece que todos tenemos conciencia de que el planeta debe ser legado a las futuras generaciones en las mejores condiciones. Sin embargo, esto puede ir en detrimento del desarrollo tecnológico y económico de las generaciones presentes.

Problemas inter-específicos los que afectan a la relación del hombre con otras especies vivas, con los individuos de otras especies, y con la biosfera en su conjunto, es decir, con seres vivos no humanos. Lo que se discute es si estos seres tienen también un valor en sí mismo, o solamente tienen valor en la medida que aporta algo al ser humano (valor utilitario).

Es necesaria, por tanto, una teoría del valor de los seres vivos que cumpla estas condiciones, que reconozca valor objetivo a los seres vivos, que permita una cierta gradualidad, y que no rompa la igualdad entre los seres humanos.

Educación Ambiental

La educación se puede definir como el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Para pretender dar respuesta a las necesidades de la sociedad emanadas de

la problemática ambiental se ha destacado en las últimas décadas la importancia de incorporar lo ambiental a la educación.

El programa de las naciones unidas para el medio ambiente define la educación ambiental como: “Es una educación que prepara individuos de todas las edades de todos los niveles, en organización formal e informal, para que tomen conciencia y se interesen por el medio ambiente y sus problemas asociados, y trabajen a favor de la solución de los problemas ambientales y la prevención de los nuevos que aparezcan” (Chagollan, 2006).

Se puede decir entonces que la educación ambiental es la integración del proceso educativo y cultural en la formación del ser humano desde su infancia, por medio del cual se adquiere el conocimiento de la naturaleza, la ecología, y a su vez la complejidad de la relación de la sociedad con la naturaleza, que permita entender su entorno, pues a partir de su realidad ambiental y sociocultural se puede involucrar el ser humano en la problemática del entorno y emprender acciones para solucionarla.

Por lo tanto, la educación ambiental debe aportar una nueva postura y generar nuevos puntos de vista al analizar la realidad ambiental y social con el fin de cambiar el actual sistema de relaciones entre lo social y ambiental por otro lado que no genere alteraciones en las economías de los países. Pero esta construcción no es posible desde cualquier modelo de educación ambiental, ya que las metas a perseguir y los métodos se enfocan en el desarrollo sostenible y para hacer esto se debe de determinar por medio de una estructura metódica de propuestas para lograr un desarrollo real.

Desarrollo Sustentable

El reto de la educación ambiental es buscar un desarrollo sustentable o sostenible y para esto es imprescindible construir una educación integral que promueva que las personas desarrollen una conciencia social y reorientar nuestros modelos de acción hacia el nuevo modelo.

Las transformaciones que requieren los sistemas educativos son importantes no sólo para resolver los problemas de cobertura y la calidad, sino también para incorporar esta nueva ética, sin la cual es muy difícil pensar que se puedan abrir nuevos caminos al desarrollo social y a la sustentabilidad ambiental “en realidad, el termino educación para el desarrollo sostenible sería un término más comprensible y específico, lo cual evitaría confusiones, ya que indica claramente el propósito del esfuerzo educativo; educación sobre el desarrollo sostenible, el cual es en realidad la meta de la educación ambiental”. (Chagollan, 2006)

El desarrollo sostenible pretende, al mismo tiempo, asociar un parámetro económico en la educación ambiental que se define como el desarrollo y por otro lado el de sustentabilidad, de manera que la sostenibilidad implica equilibrio ecológico, social y económico, lo que, por otra parte, incide, al igual que el desarrollo, en la diferenciación con respecto a políticas económicas que buscan sólo el crecimiento.

Es decir, este desarrollo tiene características cualitativas, mientras que si nos referimos a crecimiento implica parámetros de tipo cuantitativo, esta diferencia es fundamental. Por tanto, el desarrollo sostenible descansa sobre dos conceptos básicos, en la relación sistémica entre desarrollo y medio ambiente, el de necesidad y el de limitación.

La sostenibilidad se ha convertido en el objetivo mundial al que se adhieren prácticamente todos los países, sin embargo, la sostenibilidad de los sistemas de producción y consumo está en entredicho, como se puede comprobar por la crisis ambiental y las desigualdades económicas que se manifiestan en el mundo; es necesario, formular nuevos términos teóricos y políticos la importante cuestión de la justicia social.

Modelo de Desarrollo Sustentable

Se debe tener clara la diferencia entre sostenibilidad y la conservación de la naturaleza, pues el desarrollo sostenible tiene un carácter pluridimensional, siendo la variable ambiental una más entre todas las dimensiones del desarrollo sostenible; de

manera que la idea de sostenibilidad puede aplicarse a problemas tan diversos como las cuestiones demográficas, los desastres ecológicos, la desigual distribución de los recursos o la paz en el mundo y con diferentes tipos de acciones coordinadas, tecnológicas, político económicas y socio educativas.

Aunque no existe un único modelo de desarrollo sostenible, existe cierto consentimiento en cuanto a considerar el desarrollo sostenible como una concepción centrada en las relaciones de las actividades economías, culturales y naturales que intenta asociar aspectos hasta ahora disociados, el desarrollo económico, la conservación del patrimonio cultural y natural, la calidad de vida para la humanidad actual y futura.

La idea de un desarrollo sostenible se puede examinar desde esas tres dimensiones cuya armonía sigue siendo el núcleo central de su viabilidad. La dimensión ecológica, la dimensión político-social, y la dimensión económica. La sostenibilidad económica está basada en el máximo flujo de beneficios que Pueden generarse con la misma cantidad de recursos o capital e implica: a) desarrollo de la economía con restricciones ecológicas y b) evaluación de los recursos naturales e impactos ambientales.

En definitiva, la unión e integrada, global y sistémica de los desarrollos: a) Biológico y humano que busca mejorar los niveles de vida de los seres humanos b) económico que tiene relación directa con el crecimiento económico de un país; c) político relacionado con la cooperación conjunta de los países para resolver problemas comunes y d) cultural que busca proteger y salvaguardar la diversidad de las culturas esto globalmente se define básicamente como desarrollo sostenible.

En un modelo de desarrollo donde se admiten planteamientos propios de la ética ambientalista, la armonía entre lo humano y lo natural, conservación de la biodiversidad, desarrollo de tecnologías blandas, y otros se asumen una postura social más progresista y se fomenta la participación del ciudadano éste se convierte en el agente fundamental del cambio con el fin de que actúe a favor del medio.

Lo descrito anteriormente nos señala toda la plataforma teórica de ver el desarrollo sostenible, sin embargo, para ponerlo en contraste en México la Ética y educación ambiental, un tema relevante en este cuestionamiento es el agua, a pesar que se tiene un reglamento, no hay un control por parte del Gobierno, y tampoco las empresas tienen planes implementados como resultado de esta Ley. Nuevamente la regulación ambiental en México se castiga después de que el daño está hecho y no antes. En México en definitiva es percibida claramente la falta de educación ambiental, en la cámara se tienen programas para apoyar proyectos y educar a estudiantes sobre el medio ambiente, sin embargo, es muy poco lo que puede lograrse, hasta que no se haga un cambio en el sistema educativo o el plan de estudios del país, la creación de pensum de estudios que incorpore el medio ambiente en las Universidades.

El castigar a quien atente contra el medio ambiente es valiosos pero lo que nuestro país necesita es fortalecer la conciencia ambiental en todos los niveles educativos, mostrar a los educandos el poder que se tiene como miembro de una comunidad y así mismo la responsabilidad que conlleva formar parte de la misma. Si bien es cierto, existen leyes que promueven estas prácticas como lo es la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGEEPA)

“Esta ley cita que se debe contribuir a que la educación se constituya como un medio para elevar la conciencia ecológica de la población, consolidando esquemas de comunicación que fomenten la iniciativa comunitaria.”

Esta ley existe desde el año 1988, treinta años después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación su vigencia es más fuerte año tras año, porque la búsqueda de llegar a vivir en un ambiente adecuado para el desarrollo, la salud y el bienestar de la comunidad se ve cada vez más alejada, a consecuencia del aumento de la contaminación, las malas prácticas de producción en la industria, por la mala regulación en política ambiental y en la falta de sanciones a aquellos que incurran en faltas que dañen a nuestro preciado medio ambiente.

Por lo tanto, se tiene el parámetro y algunas leyes que por cuestiones sociales han sido formuladas para amortiguar los problemas económicos, ambientales y derechos, más no una intención de fomentar un cambio de cultura, pensamiento y actuación para desarrollar a largo plazo un desarrollo sostenible de nuestra México.

CONCLUSION

La ética es uno de los ejes centrales para poder valorar el ambiente y el entorno del ser humano, la ética puede hacer esta valoración a través de la ética antropocéntrica la cual se encarga de darle valor a la naturaleza con un enfoque basado en el bienestar del ser humano y como este debe beneficiarse de los recursos disponibles para el desarrollo integro de su ser.

La valoración de la naturaleza se da sobre cómo se contempla el individuo en relación con el resto de especies, la educación ambiental tiene el reto no sólo de contribuir al desarrollo sostenible, sino desarrollar los medios de sustentabilidad aplicables en los diferentes países o sociedades y de ayudar a los sujetos a descubrir nuevas formas de vida más acordes con un planeta armónico.

Existen varias maneras de argumentar a favor de establecer la existencia de una obligación ética de proteger el medio ambiente para las generaciones futuras. Una razón de poca fuerza teórica, pero de mucho sentido común, es la que establece que los seres humanos del futuro, los que comprenderán las generaciones futuras, serán seres como nosotros con necesidades tan parecidas a las nuestras, lo que puede significar que la capacidad o la incapacidad que tengan de satisfacer sus necesidades a través de los recursos naturales cada vez son más escasos.

BIBLIOGRAFÍA O REFERENCIAS

- Azqueta, D. (2007). *Introducción a la Economía Ambiental*. Madrid: McGraw-Hill.
- Calva, J. L. (2007). *Finanzas públicas para el desarrollo*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Carbaug, R. (2005). *Economía Internacional*. México: Thomson.

Chagollan, F. (2006). Educación Ambiental. Jalisco: Umbral editorial.

Fernández Arufe, J. E. (2006). Principios de política económica. Madrid: Delta Editores.

Gudynas, E. (2010). La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. Ecología política comparada en América Latina, 48.

Hernández, A. (2006). La teoría ética de Amartya Sen. Bogotá: Siglo del hombre editores
Universidad de los Andes.

Hernández, O. P. (2006). Petróleo y finanzas públicas. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Jiménez, F., Espinoza, C., & Retana, L. (2007). Ingeniería Económica. Cartago: Tecnológica de Costa Rica.

Velásquez, M. (2006). Ética en los Negocios, conceptos y casos. México: Pearson Education.